

Escribe: Francisco Guzmán

●●● Aunque la operación aún requiere la aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Pro-

**AÚN FALTA APROBACIÓN DEL INDECOP****Leche Gloria compra agua 'San Mateo'**

piedad Intelectual (Indecopi), Leche Gloria S.A. ha firmado ya un contrato para adqui-

rir el 100 % de acciones de NABs S.A.C.

Esta empresa es encarga-

da de producir, embotellar y comercializar el agua mineral 'San Mateo', marca emble-



como parte del proceso.

Según el documento remitido por Gloria a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) como hecho de importancia, el cierre de esta adquisición aún está sujeto a condiciones previas.

**COMPAÑIAS**

La transacción se acordó con las compañías Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. y Backus Marcas & Patentes S.A.C., actuales propietarias de NABs S.A.C., con el acompañamiento de esta última

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Hago saber que, DON CAMPOS TORRES CESAR ULISES, con DNI: 25714617, Natural de CAÑETE SAN VICENTE, ocupación: INDEPENDIENTE, Nacionalidad PERUANA, de 58 años de edad, estado civil SOLTERO, Domiciliado en JR. AYACUCHO 100 - V.S.M. - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DONA CHOQUECAHUAS ARAGON JENNY LIZ, con DNI: 25703266, natural de CALLAO - BELLAVISTA, ocupación: INDEPENDIENTE, Nacionalidad PERUANA, de 53 años de edad, estado civil DIVORCIADA, Domiciliado en JR. AYACUCHO 100 - V.S.M. - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, van a contraer matrimonio en esta corporación civil. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253º del Código Civil. Camino de La Legua Reynosa - Callao, 01 de Agosto del 2025.
Dr. FERNANDO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL CAL. 7548

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LEGUA-REYNOSO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Hago saber que, DON CAMPOS TORRES CESAR ULISES, con DNI: 25714617, Natural de CAÑETE SAN VICENTE, ocupación: INDEPENDIENTE, Nacionalidad PERUANA, de 58 años de edad, estado civil SOLTERO, Domiciliado en JR. AYACUCHO 100 - V.S.M. - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DONA CHOQUECAHUAS ARAGON JENNY LIZ, con DNI: 25703266, natural de CALLAO - BELLAVISTA, ocupación: INDEPENDIENTE, Nacionalidad PERUANA, de 53 años de edad, estado civil DIVORCIADA, Domiciliado en JR. AYACUCHO 100 - V.S.M. - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, van a contraer matrimonio en esta corporación civil. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253º del Código Civil. Camino de La Legua Reynosa - Callao, 01 de Agosto del 2025.
Dr. FERNANDO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL CAL. 7548

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
AVISO MATRIMONIAL
ARTICULO 253º del Código Civil N° 005164 EXP N° 005164-2025 (07-07-2025)
DATOS DEL CONTRAYENTE, NOMBRE: JIMMY JHONNY MENDOZA SOTO, ((1DNI (2) Otros (1) 41902184, NATURAL DE: 10 Ica - 01 Ica (1) ca, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 48 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Ingeniero, DOMICILIO: AA. HHI. LIMA, Alejandro Lurin - Lima, DATOS DE LA CONTRAVENIENTE, NOMBRE: ROSARIO RICARDO LOPEZ, ((1DNI (2) Otros (1) 43698895, NATURAL DE: 21 San Martín - 05 Ica - 01 Ica, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 39 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: De Casa, DOMICILIO: AA. HHI. Villa Alejandro - Lurin - Lima, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN", Nota: El Artículo 253º del Código Civil establece que teniendo el matrimonio que se celebre en otra localidad, las personas deberán denunciarlo en la que tiene el Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamento la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración dentro del término de ocho días contados a partir de la fecha del acuerdo se considera nula. Art. 253º del Código Civil Ventanilla, 26 de julio de 2025.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO
Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250º del Código Civil, hago saber que Don GARCIA ALFREDO, Edad: 48 años, Estado Civil: Soltero, PROFESIÓN: Ingeniero, Domicilio: AA. HHI. LIMA, Alejandro Lurin - Lima, DATOS DE LA CONTRAVENIENTE, NOMBRE: BOSSA RICARDO LOPEZ, ((1DNI (2) Otros (1) 43698895, NATURAL DE: 21 San Martín - 05 Ica - 01 Ica, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 39 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: De Casa, DOMICILIO: AA. HHI. Villa Alejandro - Lurin - Lima, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN", Nota: El Artículo 253º del Código Civil establece que teniendo el matrimonio que se celebre en otra localidad, las personas deberán denunciarlo en la que tiene el Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamento la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración dentro del término de ocho días contados a partir de la fecha del acuerdo se considera nula. Art. 253º del Código Civil Ventanilla, 26 de julio de 2025.
Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/J

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don NERY ANIBAL QUISPE OLLERO, Edad: 48 años, Estado Civil: Soltero, Natural de JUINTIARMA/HUARILOC, NACIONALIDAD Peruana, Profesión u Ocupación: Ingeniero Electronico, Domicilio: Santa Anita Urb. La Encalada Mz. V Lt. 4 doña SARITA MARIA JUANNA INGARICA, Edad: 48 años, Estado Civil: Soltera, Natural de JUINTIARMA/HUARILOC, NACIONALIDAD Peruana, Profesión u Ocupación: Ingeniera de Sistemas, Domicilio: Lima/Liman/Santa Anita Urb. La Encalada Mz. V Lt. 4. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil Ventanilla, 04 Agosto del 2025.
Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/J

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 31 de julio de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **INVERSIONES KIYASHI S.A.C.**, con R.U.C. N° 20380286697, y se designó como liquidador al señor Julio César Azato Uyekon, identificado con DNI N° 07941183.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebración la junta indicada, la siguiente denominación: "**INVERSIONES KIYASHI S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**".

Julio César Azato Uyekon  
DNI N° 07941183  
Liquidador

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, LUIS ANTONIO GRIJALVA JAPAY (DNI N° 07455899) SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIO, VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE 2 DE LA MANZANA B8 DE LA URBANIZACIÓN CONDEVILLA SEÑOR Y VALDIVIESO, SEGUNDA ETAPA, SEGUNDO SECTOR, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 154.00 M2 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) Y QUE OBRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P01198377 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SUS TITULARES REGISTRALES LUIS MAXIMO GINES LLACZA, JULIO LUN PUN RAMIREZ Y JULIAN FRANKLIN LUN PUN LLACZA, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 17 DE JULIO DEL 2025. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, CHRISTOPHER ORESTES GAMBINI MARTINEZ (DNI N° 74844683) SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIO, VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DE UN ÁREA DE 12,500.26 M2 (DOCE MIL QUINIENTOS PUNTO VEINTISEIS MÉTROS CUADRADOS) QUE SE INDEPENDIZARA DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO PREDIO FUNDO CAUDILLA VILLAS ANEXOS CONCON Y HUACO UNIDAD CATASTRAL 01515, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07079363 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SUS TITULARES REGISTRALES INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. Y DIONICIO VILLAR ARANA ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 17 DE JULIO DEL 2025. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

KARDEX N° N1741.- PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600 - 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO **HOLMEDO MARCELINO SANTOS BALLARTA**, EN CALIDAD DE CONYUGE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE **ANGELICA CHIONG LAM**, FALLECIDA EL 04 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 25 DE JULIO DEL 2025. **GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO - Notaria de Lima.**

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana **GLICERIA FAUSTA CABRERA NAPA**, con Inscripción DNI N° 06586847, ha solicitado la Rectificación de Datos en la Inscripción DNI N° 06586713 perteneciente a **BRAULIO ROSADO FABIAN** (Fallecido) en el extremo del nombre, de "BRAULIO ROSADO FABIAN" a "BRAULIO TEODOSIO ROSADO FABIAN", lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. N° 015-98-PCM. ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal - Sub-Dirección de Investigación y Depuración Registral - Dirección de Registros de Identificación - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

KARDEX N° N1738.- PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600 - 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO **ALEXIS ANTHONY HUAMAN CASTILLO**, EN CALIDAD DE HIJO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE MADRE DE ESTE, **MARIA ESPERANZA CASTILLO HUERTAS**, FALLECIDA EL 10 DE JUNIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 21 DE JULIO DEL 2025. **GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO - Notaria de Lima.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE.- HAGO DE CONOCIMIENTO QUE OSCAR MANUEL GUERRERO LANG, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEONCIO PRADO N°315, DEPARTAMENTO DE ALTOS LETRA C CON UN AREA DE 153.00 M2 DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 46973313 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, NOTIFICANDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES: **JORGE PARCORI MARQUINA Y CARLOS PARCORI MARQUINA** (FALLECIDOS) SIENDO LOS HEREDEROS DE TITO JORGE PARCORI MARQUINA SU ESPOSA DORA ANGELICA MONTOYA GRADOS Y SU HIJO JORGE ALBERTO PARCORI MONTOYA RESPECTO A CARLOS MANUEL PARCORI MARQUINA, SUS HEREDEROS SON : SU ESPOSA CARMEN UBERINDA FERRANDIZ DIAZ DE PARCORI Y NANCY ANTONIETA PARCORI CAPURRO, QUIEN CONSIDERE TENER MOTIVO PARA OPONERSE HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO EN LA AV. REPUBLICA DE PANAMÁ 6596, BARRANCO, LIMA. PNC-4046. LIMA, 09 DE JULIO DEL 2025. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - Notario de Lima.**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-NC-056, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N°49 A, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **LOURDES HERMELINDA CERNA CASTILLO**, solicitando la de su NACIMIENTO expedida por el RENIEC, por haberse omitido consignar el apellido materno de su padre, es decir: "MORENO" debiendo ser lo correcto de la siguiente manera: - Nombre y Apellidos del Padre de la Titular: "CAYETANO CERNA MORENO", Lima, 25 de julio del 2,025. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - Notario de Lima.**

Kardex 139778.- SUCESION INTESTADA.- Cesar Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado - Notario de Lima: Hace saber que a su Despacho en Avenida Diagonal 380 Oficina 205, Miraflores, se apersonó Jaime Eduardo MENDOZA RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de Eduardo Javier MENDOZA TRELLES, fallecido en Diciembre 06 de 1989, siendo Lima su último domicilio en el país. Miraflores, Julio 31, 2025. **CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.**

NUEVO  
**SOL**

Oficina Principal de Publicidad

Jr. Quilca 593 - Lima

TELEFONO FIJO:

**01-7220815****AVISOS:**

Judiciales - Notariales  
- Societarios - Edictos  
Matrimoniales , Bienes - Concesiones,  
Fusiones, Reducción de Capital.  
prisolpublicidad@hotmail.com